



EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

otorga a

SONIA FRANCISCA LOPEZ AGUILAR

el **Título** *de*
LICENCIADA EN EDUCACION PRIMARIA

en virtud de que cumplió en la

**"ESCUELA NORMAL RURAL DE TAM. MAESTRO
LAURO AGUIRRE"**

*con el plan y programas de estudio autorizados
por la Secretaría de Educación Pública y
aprobó el examen profesional reglamentario.*

Expedido en **GUAMEZ, TAMAULIPAS**

a los **DOCE** *días del mes de* **JULIO**

— **DEL DOS MIL CUATRO**


ANTONIO MARTÍNEZ TORRES

SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE EN TAMAULIPAS


TOMAS YARRINGTON RUVALCABA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Registro 165
 Libro núm. 79
 Foja núm. 165
 Lugar VICTORIA, TAMAULIPAS
 Fecha 2004/07/15

GUADALUPE DIAZ RODRIGUEZ

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES



SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
 EN TAMAULIPAS
 DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO
 SUBDIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES

Sello

Escuela

Clave de Centro de Trabajo

28DNP00121

Plan de estudios 1997

Generación 2000-2004

Año de egreso 2004

Acta de Examen Profesional

Núm. P04280011

Fecha 2004/07/07

Expedida en

GUEMEZ, TAMAULIPAS

Título núm. L 00230

Para ser llenado por las escuelas particulares.
 Autorización otorgada para impartir la
 educación normal que respalda este Título.
 Acuerdo núm. _____
 fecha _____

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 384
 del libro A 443
 de Registro de Títulos Profesionales y
 Grados Académicos
 bajo el número 9
 cédula No. 4436902

México, D.F. a 23 de Mayo de 2005

EL REGISTRADOR



S. E. P.
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
 DEPARTAMENTO DE REGISTRO
 Y EXPEDICION DE CEDULA

Ovidia Saucedo Ortiz
 OVIDIA SAUCEDO ORTIZ

DIRECTOR DE LA ESCUELA



Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
 Escuela Normal Rural de Tam. Maestro
 Esuro Aguirre
 Clave 28DNP00121
 [E]. San José de las Flores, Gómez, Tam.]

Sello

Registro de la Dirección General
 de Profesiones

folio **L 00230**

La expedición del presente Título queda sujeta al
 cumplimiento de las normas emitidas por la Secretaría
 de Educación Pública y al pago de la cuota establecida
 por la Ley Federal de Derechos.

Este título es válido en los Estados Unidos Mexicanos y no requiere trámites adicionales de legalización. No deberá presentar borraduras o enmendaduras